



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 445/04

SALTA, 13 DIC 2004
Expediente N° 12.318/03

VISTO:

Las Resoluciones C.D. N° 459/03 y 095/04, mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de: **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** para la Cátedra: **NUTRICION**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.*

Que el Decano de la Facultad, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica dictamen respecto a lo que establece el artículo 22° de la norma mencionada, en cuanto a la posibilidad de no aceptar como aspirante al Sr. Roberto Adrián González, quien se encuentra denunciado por alumnos, en hechos que se investigan por Expedientes N°s. 12.139/04 y 12.404/04.

Que a fs. 40 el Director de Asesoría Jurídica Horacio Marcelo De La Serna emite Dictamen N° 7736 en el cual sugiere no aceptar como postulante al Sr. González en virtud que surgen indicios vehementes de supuestas irregularidades, hasta que se esclarezcan los hechos y se deslinden responsabilidades.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** para la Cátedra: **NUTRICION**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, al Sr. Roberto Adrián González, D.N.I.N° 22.270.416, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante interesado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud